

TEMAS DE IMPORTANCIA TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN BARCELONA EL 23 DE JULIO DE 2016

El Presidente de la [Junta Directiva](#) confirmó la composición de los miembros de la misma para los próximos 4 años y de las nuevas incorporaciones a ella.

Se informa que, tal y como se decidió en la última reunión de la Junta, se ha firmado un acuerdo con la FEEC, el Centre Excursionista de Catalunya y el Club Excursionista d'Aran y se ha solicitado la organización de una prueba de la Copa del Mundo de Esquí de Montaña para la próxima temporada.

Se comunica que la Fundación CaixaBank ha concedido a la FEDME una ayuda de 5.000€ para dos proyectos, uno del equipo de Paraescalada y otro para el proyecto de carreras por montaña para ciegos.

Se informa que la Fundación Trinidad Alfonso ha concedido a la FEDME una subvención aproximada de 3.600€ destinada a la prueba de la Copa de España de carreras en línea de Vistabella a celebrar el 7 de agosto en esa localidad de la Comunidad Valenciana.

A raíz del reconocimiento de la experiencia de la EEAM en la formación a distancia, se ha firmado un acuerdo con el CSD para colaborar mediante la aportación de nuestro conocimiento en labores de asesoramiento y consultas de esa institución para la configuración sus propios servicios formativos.

Se informa que en la asamblea de la International Skyrunning Federation (ISF) celebrada recientemente se aprobó la candidatura del señor Jordi Marimón como miembro del *Management Committee* de esa federación.

Se informa que ya se ha presentado la “Guía de Buenas Prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos” promovida por Europarc y realizada en colaboración con la FEDME, administraciones ambientales y otros agentes implicados. La Junta Directiva asume el documento “Guía de Buenas Prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos”.

Se reparte a los miembros de la Junta, para su firma, la declaración, conforme al Código de Buen Gobierno, de que no mantienen relaciones familiares, contractuales, etc. con proveedores o entidades que tengan vínculos de índole mercantil con la FEDME.